



GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Disposición aplica únicamente para la sede regional

## **Registro Nacional en Liberia permanecerá cerrado el 6 de marzo**

- Medida responde al Decreto Ejecutivo N°45449

**San José, 04 de marzo de 2026.** El Registro Nacional informa a la ciudadanía que su sede regional en Liberia permanecerá cerrada el próximo viernes 6 de marzo, en acatamiento del Decreto Ejecutivo N.º 45449, publicado en La Gaceta N.º 12 del 20 de enero de 2026, el cual concede asueto a los empleados públicos del cantón.

La disposición aplica exclusivamente para la oficina ubicada en Liberia, por lo que las demás sedes del Registro Nacional en el país mantendrán su horario habitual de atención.

La institución recuerda a las personas usuarias que pueden realizar consultas gratuitas, gestionar certificaciones y adquirir diversos productos y servicios a través del portal oficial [www.rnpdigital.com](http://www.rnpdigital.com), disponible las 24 horas del día.

Para más información, la ciudadanía puede comunicarse al Centro de Contactos a los teléfonos 2202-0777 y 2202-0888

04 de marzo de 2026. DPY-CP-08-2026